



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2803 DE 2018

(07 NOV. 2018)

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- DANE,
En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1515 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 534 del 10 de febrero de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Convocatoria No. 326 de 2015 -DANE.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No.20172220058095 del 19 de septiembre de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo número **OPEC 227352**, respecto del cual se convocaron Tres (3) cargos en vacancia definitiva correspondiente al empleo denominado Profesional Universitario Código 2044 Grado 10, ubicado en la DIRECCION TERRITORIAL CENTRO - BOGOTÁ-TUNJA.

Que el artículo primero de la Resolución No. 20172220058095 del 19 de septiembre de 2017, conformó la lista de elegibles en estricto orden de mérito para proveer Tres (3) cargos de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10, de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, señalando que el cuarto lugar de la lista corresponde al señor ALDEMAR GARCÍA RIAÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 4.060.840.

Que mediante Resolución No.2610 del 08 de octubre 2018 se nombró en periodo de prueba al señor ALDEMAR GARCÍA RIAÑO, en el cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 10.

Que mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2018 se comunicó al señor ALDEMAR GARCÍA RIAÑO el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución No. 2610 del 08 de octubre 2018, indicándole que debía manifestar por escrito si acepta el nombramiento en período de prueba dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la presente resolución y tendría diez (10) días para posesionarse, los cuales se contabilizan a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

Que el día 26 de octubre de 2018, el señor ALDEMAR GARCÍA RIAÑO, manifestó a través de correo electrónico que no aceptaba el nombramiento en periodo de prueba.

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Derogar el nombramiento realizado mediante Resolución No.2610 del 08 de octubre 2018, al señor ALDEMAR GARCÍA RIAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No.4.060.840, en el cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 10.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2803 DE 2018

07 NOV. 2018

"Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo"

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

07 NOV. 2018

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director

Elaboró: Angie Emmanuela González- Profesional Especializado Área de Gestión Humana

Revisó: Elizabeth Benavides Ulloa- Coordinación GIT Evaluación y Carrera Administrativa

Vo. Bo: Soraya Peñaranda Gómez- Coordinadora Área de Gestión Humana

Vo. Bo: María Fernanda de la Ossa- Secretaria General